

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/2065/2018

BITÁCORA: 07/DK-0043/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 09 de Marzo de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ACUSE

LUZ RAQUEL BARRERA PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "COMPRA Y VENTA DE MADERA LUZ RAQUEL BARRERA PEREZ" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/1124/2003 de fecha 18 de Junio de 2003, que cuenta con el código de identificación T-07-019-BAP-001 ubicado en CALLE COMITAN-MARGARITAS KM. 3 S/N. RANCHERIA CASH C.P. 30058 Comitán de Domínguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	402	408	18370348	18370354

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0043/03/18 VALIDACIÓN # 012

ARV/RTR/CASL/ASO/MAYAO

